

vehículo de motor que transite por los referidos puentes, los días 27, 28 y 29 del mes de marzo del presente año.

Art. 2.—El producto obtenido por dicha colecta será utilizado por el Club Deportivo Gustavo Behaíl para engrosar los fondos destinados a realizar la ampliación de la segunda etapa de las graderías de esa entidad deportiva.

Art. 3.—Las personas encargadas de realizar la colecta deberán estar provistas de los distintivos que las acrediten como tales, como expedir un recibo por cada contribución realizada, de conformidad con este Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco; años 182º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 695, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. Rosario Pilonero y Esteban Bozza.
(G. O. N° 9372 del 25 de Junio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 695

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Rosario Pilonero y Esteban Bozza, profesores de la Escuela

Agrícola Salesiana de La Vega, quienes próximamente cumplirán 25 años de trabajo en el campo de la enseñanza agrícola;

VISTA la Ley Nº 1114, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Rosario Pilonero y Esteban Bozza, profesores de la Escuela Agrícola Salesiana de La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 696, que concede naturalización dominicana al Sr. Guillermo Guim Cantero.

(G. O. Nº 9372 del 25 de Junio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 696

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de